Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO 7.977
octubre 31 de 1997

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADA A LIRIA PUERTA RUIZ

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 31 de octubre de 1997, en el Teatro GABRIEL OBREGÓN BOTERO de la Universidad, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de ABOGADA A LIRIA PUERTA RUIZ.

La graduanda realizó los estudios correspondientes al programa de Derecho, en el lapso comprendido entre 1979 hasta el 14 de diciembre de 1987. Acredita que con posterioridad a la terminación de sus estudios y por más de un año ejerció el cargo de "PERSONERA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO -ANTIOQUIA", el cual suple los exámenes preparatorios. Satisfizo el requisito de grado establecido en el numeral 3o. del artículo 20 del Decreto 3.200 de 1979, participando en la Investigación denominada "LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN, DEFENSA Y DEBIDO PROCESO EN EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL DE LOS SINDICATOS", bajo la dirección del docente investigador doctor JAIME ANTONIO GÓMEZ RAMÍREZ. Satisface, en consecuencia, las exigencias consignadas en el Decreto 3.200 de 1979. Según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Medellín.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretario, el Secretario General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como idónea para ejercer la profesión en el territorio de la República de Colombia.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por las Resoluciones 1355 del 30 de mayo de 1952 del Ministerio de Educación Nacional y 003375 del 23 de diciembre de 1992 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

La graduada se identifica con la cédula de ciudadanía 21.742.876 de Frontino (Ant.).

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Derecho y Secretario General de la Universidad, los que certifican que la Universidad es una Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 103 de julio 31 de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 de abril 7 de 1965, de la Gobernación de Antioquia.

JORGE MARIO ORTÍZ ABAD
Rector

JUAN CARLOS GAVIRIA GÓMEZ
Decano Facultad de Derecho

RAFAEL SOSA
Secretario General